

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

8. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.
7. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
6. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas N° 18.046.
5. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2023.
3. Informar respecto a las utilidades obtenidas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, para toma de decisión de reparto de dividendos.
2. Presentación de Informe de Auditores Externos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
1. Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, la Memoria Anual y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.

Las materias a tratar y someter a consideración de los señores accionistas en esa Junta serán las siguientes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y Norma de Carácter General N° 30, cumpla con informar a usted que en sesión extraordinaria de Directorio de Seguros CLC S.A., de fecha 8 de marzo de 2023, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, en las oficinas ubicadas en Estoril 450, piso 4, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día lunes 20 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.

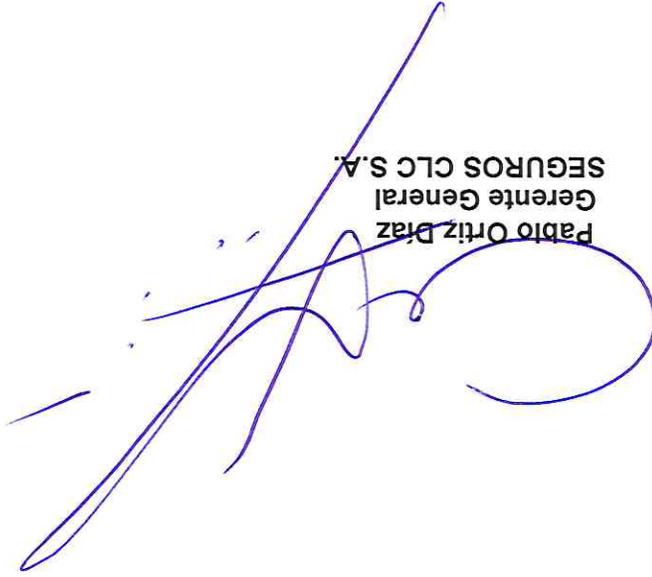
De mi consideración:

Ref: Comunica celebración de Junta Ordinaria de Accionistas

HECHO ESENCIAL
SEGUROS CLC S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Santiago, 9 de marzo de 2023


Pablo Ortiz Diaz
Gerente General
SEGUROS CLC S.A.

Saluda atentamente a usted,

<https://segurosclc.cl/Nosotros/Memorias/Memorias-y-EFFF>

Por otra parte, de acuerdo al artículo 76 de la ley N° 18.046, comunicamos a usted que los Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al 31 de diciembre de 2022, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.segurosclc.cl, pudiendo acceder directamente a esa información a través de los siguientes hipervínculos:

Si a la fecha de la citada junta, no fuese posible la participación presencial de los accionistas, se adoptarán las medidas establecidas en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas a distancia, procurando garantizar debidamente la identidad de tales accionistas o de sus apoderados y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Además, informamos a usted, que en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no se citará a esta Junta por medio de avisos, dado que se tiene la certeza de que concurrirán el 100% de los accionistas de la sociedad.